

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

CITIZEN SECURITY: IT'S PROVISION FROM LOCAL MANAGEMENT AS SOCIAL NEED OF SCIENCE

Emilio Delfino Matos ^{I*}  <https://orcid.org/0000-0001-6429-8705>

Yanisley Cuello León ^{II}  <https://orcid.org/0000-0002-4042-0398>

Jackeline Utria Romero ^{II}  <https://orcid.org/0000-0002-8736-4653>

^I Empresa Provincial de Seguridad y Protección, Guantánamo, Cuba

^{II} Universidad de Guantánamo, Guantánamo, Cuba

*Autor para dirigir correspondencia: delfinomato57@gmail.com, director@siprotgt.co.cu

Clasificación JEL: H76, H83, M14

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7493878>

Recibido: 18/02/2022

Aceptado: 20/12/2022

Resumen

El artículo aborda las tendencias actuales en la provisión de la seguridad ciudadana a partir de la gestión pública y su concreción a nivel local en el contexto cubano actual como vía para la materialización del modelo de desarrollo económico y social. El análisis de la bibliografía consultada permitió constatar que el tema se asocia en la actualidad al desarrollo humano, y como tendencia esta función ha sido descentralizada hacia el nivel local en búsqueda de una mayor eficacia en su ejercicio. En este sentido se identificó un conjunto de variables recurrentes en los estudios sobre seguridad ciudadana a nivel local, con base a las que se diseñó instrumentos de diagnóstico que fueron aplicados a una muestra de directivos y funcionarios públicos del territorio guantanamero.

Palabras clave: seguridad, seguridad ciudadana, gestión local, administración pública, desarrollo económico y social

Abstract

The article addresses current trends in the provision of citizen security based on public management and its realization at the local level in the current Cuban context as a way to materialize the model of economic and social development. The analysis of the consulted bibliography allowed us to verify that the subject is currently associated with human development, and as a trend this function has been decentralized to the local level in search of greater efficiency in its exercise. In this sense, a set of recurring variables was identified in studies on citizen security at the local level, based on which diagnostic instruments were designed that were applied to a sample of directors and public officials of the Guantanamo territory.

Keywords: security, security citizen, local management, public administration, economic and social development

Introducción

En la actualidad, producto del desarrollo histórico y de las fuerzas productivas, (proceso que tiene lugar desde el surgimiento y posterior desarrollo de la sociedad, dadas por las necesidades cada vez más crecientes del hombre) distinguido entre otros rasgos, por el acelerado desarrollo de la ciencia y de la tecnología y su impacto,^{1,2} directo y casi inmediato en la vida del hombre y en todas las esferas de la sociedad. A la vez que se convive con el proceso de globalización, muchas son las incertidumbres, los desafíos y los nuevos problemas que en el orden político, económico, sociocultural, medioambiental, tecnológico proliferan a nivel mundial. Entre estos se incluyen: la degradación del medio ambiente, el envejecimiento de la población, el agotamiento de los recursos naturales, el aumento del delito y la corrupción administrativa, el incremento de las tensiones y hostilidades entre los Estados, el surgimiento de nuevas enfermedades, la intensidad de los fenómenos hidro-meteorológicos y los desastres naturales, entre otros sucesos que amenazan constantemente la tranquilidad y la seguridad en las sociedades.

Ante esta situación constituye una necesidad el fortalecimiento de la función social de la seguridad ciudadana, entendida como “el cambio de concepto de seguridad de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, a un énfasis mucho mayor sobre la seguridad de la gente; y de una seguridad a través del armamentismo, a una seguridad sustentada en el desarrollo humano”.³ Esta es una tarea compleja y constituye una función primordial del Estado y de los gobiernos e implica un énfasis mucho mayor en las personas y las condiciones que garantizan su seguridad, una mayor atención a la vida y la dignidad del hombre, o sea, al desarrollo humano.

En Cuba la seguridad ciudadana es facilitada por un marco legal, tal como se incluye en el artículo 46 de la Constitución de la República, al referir el derecho de todas las personas a la seguridad, implicando la posibilidad de cada ciudadano de desarrollar su vida sin riesgos ni amenazas a su integridad, su actuación, o al entorno de su actividad.⁴ Así mismo, en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista - donde el ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico- si bien la defensa y la seguridad nacional constituyen objetivos esenciales a los que el Partido, el Estado y el Gobierno brindan la máxima atención, se promueve como uno de los principios del referido modelo “el reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política...entre ellos se destacan el derecho al trabajo, a la seguridad alimentaria, a la salud, a la educación, a la seguridad

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

ciudadana, al descanso, a la recreación, a la cultura, al deporte, al sistema de seguridad y asistencias sociales, a un medio ambiente sano y a la comunicación social, incluida la información veraz, transparente y oportuna⁵.

También se evidencia el aseguramiento de dicha garantía, entre otras normas jurídicas, con la Ley No.151 “Código Penal”, que tiene como objetivos: proteger a la sociedad, a las personas y al orden político, económico y social establecido en la Constitución; salvaguardar las formas de propiedad, los bienes y derechos reconocidos en la norma constitucional y las demás leyes; y contribuir a formar en todos los ciudadanos la conciencia del respeto a la legalidad socialista, del ejercicio adecuado de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, del orden y la disciplina, así como de la correcta observancia de las normas de convivencia social.⁶

Esta concepción de la seguridad no solo amerita la integración de una multiplicidad de entornos: el político, el social, el económico, el ambiental y comunitario⁷; sino de la gestión gubernamental que se realiza en los diferentes niveles (nacional, provincial y municipal)² para promover las políticas de seguridad con un enfoque ciudadano. En este sentido, en los documentos programáticos que pautan el desarrollo económico y social cubano,⁸⁻¹⁰ en aras de lograr un socialismo próspero y sostenible.

Además de reconocerse las categorías que forman parte de la seguridad ciudadana como los derechos fundamentales que son precisados en la política social, se promueve el incremento de la capacidad de las estructuras de gobierno locales y las administraciones públicas, para diseñar y ejecutar políticas públicas eficaces, que respondan a las demandas sociales y que por tanto impacten en la seguridad ciudadana; todo lo cual demanda una mayor eficacia del gobierno,^{2,11} y de la gestión pública local.¹² Se entiende también el ámbito de gobierno como la designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas^{13,14} y al conjunto de órganos responsabilizados con la actividad estatal concreta relacionada con la ejecución y administración de las políticas estatales.

Lo anterior ha sido corroborado a partir del estudio de un conjunto de investigaciones sobre la seguridad ciudadana realizadas en varios contextos sociales y escenarios, que si bien confieren importancia y relevancia al tema, se han enfocado desde el punto de vista metodológico en abordar los fundamentos teóricos para su tratamiento (definiciones, evolución, teorías, dimensiones, factores, marco jurídico, etc.) y en su minoría a realizar propuestas prácticas para su operacionalización (observatorios, estrategias y planes de seguridad, etc.).

Como limitaciones se ha identificado el marcado énfasis en los delitos y el orden público y el no considerar suficientemente la dimensión local en su provisión, restándole integralidad. En consecuencia, con esta realidad, se concuerda con lo señalado en las investigaciones efectuadas por autores en el ámbito internacional¹⁵⁻¹⁸; si bien la preocupación por la seguridad de los ciudadanos encuentra su génesis desde el período neolítico, en la actualidad las insuficiencias en la provisión de la seguridad ciudadana se constituyen en un complejo problema social.

En este nuevo marco los ciudadanos son sujeto de derecho, la seguridad se sitúa en una nueva perspectiva humanística de la política de seguridad del Estado, al menos desde sus postulados constitucionales, pues a partir de aquí será el Estado el responsable de garantizar esos derechos individuales que le otorgarán al individuo, en grado general, cierta protección y seguridad frente al poder gubernamental.¹⁷ Así, el estado

de inseguridad que experimentan los ciudadanos cuando perciben que son violentados sus derechos, insatisfechas sus necesidades, o amenazadas de algún modo su integridad o las condiciones en las que conviven (por decisiones ineficaces, fenómenos naturales y otras), puede generar un clima social desfavorable que manifieste ingobernabilidad del sistema político y que incluso pudiera desembocar en un asunto de Defensa y Seguridad Nacional.⁷

Ello corrobora la importancia y necesidad de la gestión de los órganos de gobierno y la administración pública desde lo local, con la participación de los otros actores de la sociedad, esencialmente de los ciudadanos y que logre una verdadera relevancia en la identificación preventiva^{2,11} de aquellas circunstancias que generan en el territorio inseguridad, de modo que le posibilite diseñar políticas, estrategias y concretar acciones efectivas para la seguridad ciudadana y por tanto de la calidad de vida del pueblo.

Sin embargo, al profundizar en las causas que condicionan las problemáticas que se presentan en la práctica de la provisión de seguridad ciudadana desde la gestión local, se constata que ello está provocado tanto por cuestiones subjetivas (falta de conocimiento, ética, vocación de servidores públicos, insuficiente preparación de la población, etc.) como por factores objetivos. Se encuentran entre los factores limitantes la carencia de propuestas teóricas metodológicas que en las condiciones concretas del contexto cubano actual contribuyan a perfeccionar la gestión pública local para una mayor seguridad ciudadana; cuestión que por su complejidad demanda del sistema conceptual de las ciencias sociales (sociología, psicología, educación, comunicación social, derecho, entre otros).

El objetivo del artículo es fundamentar las tendencias actuales en la provisión de la seguridad ciudadana a partir de la gestión pública, y su concreción a nivel local en el contexto cubano actual como vía para la materialización del modelo de desarrollo humano pretendido. Para ello se propone un procedimiento que contribuya a mejorar la provisión desde la gestión local como una necesidad social de la ciencia y elevar la efectividad de la gestión de la seguridad ciudadana a nivel local.

Materiales y métodos

El enfoque metodológico y los métodos de investigación empleado para la investigación del tema fueron, del nivel teórico y empírico pertinente con dicho enfoque, entre ellos, métodos del nivel teórico (Análisis-Síntesis, Histórico Lógico, Inducción-Deducción, revisión documental), así como métodos empíricos (Encuestas, Entrevista y Observación directa). En primera instancia la revisión documental bibliográfica permitió establecer un marco teórico referencial

La investigación tiene un enfoque cualitativo con un alcance exploratorio, dado que la gestión local de la seguridad ciudadana ha sido un fenómeno poco estudiado en el contexto de Cuba, y no se tienen antecedentes en lo local. Para la recolección de la información se realizó la aplicación de un cuestionario construido con base a las variables más frecuentes encontradas.

Para el diseño de este instrumento se tomaron de base las variables más frecuentes encontradas por estos autores en los estudios, se diseñó con preguntas mixtas y fue empleado con el fin de facilitar la comprensión de la situación actual de la gestión local. Además, se realizaron entrevistas, con el propósito de profundizar en algunos elementos de interés sobre el tema.

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

Para la aplicación del instrumento se seleccionó de forma no probabilística e intencional una muestra de 20 directivos pertenecientes al consejo de administración municipal de Guantánamo, representativos de los municipios Guantánamo, Caimanera y Baracoa, además de miembros de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y otros órganos del Ministerio del Interior (Minint). El 75.5% de ellos es del sexo masculino y 35.5% del sexo femenino. De ellos pertenecen a la categoría de cuadro 10, dirigentes 5, funcionarios 5, el 27.3% desempeñan cargos que pertenecen al ápice estratégico, el 54.5% a la línea media y el 18.2% al nivel operativo. El 100 % de la muestra poseen nivel académico universitario, de ellos 6 han alcanzado el título académico de máster. El tiempo promedio laborando en sus responsabilidades es de 11 años.

Para la aplicación del cuestionario a los participantes en el estudio se les explicó el objetivo y las características del instrumento, se aclararon sus dudas y se obtuvo su consentimiento informado. La entrevista se les realizó a los dirigentes que tienen una participación directa en el proceso, lo que permitió profundizar en algunos elementos y a su vez reveló otros elementos de interés no contenidos en el cuestionario.

Finalmente, en la investigación se propuso un Procedimiento para la gestión de la seguridad ciudadana, con sus etapas y pasos a seguir.

Resultados y Discusión

Marco teórico referencial de la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana como expresión de una necesidad vital del ser humano, es una de las preocupaciones centrales de la sociedad y de la ciencia; de ahí que como tendencia se ha convertido en un tema recurrente dentro de la agenda gubernamental de la mayoría de los países, cuya prioridad traspasa continentes dado la incidencia que tiene en la calidad de vida de los ciudadanos. Así, la provisión de seguridad es un requisito indispensable para el desarrollo humano.¹⁹

Es importante al respecto abordar algunas definiciones referentes al concepto de seguridad ciudadana, investigado por diversos autores desde las ciencias sociales, algunos de los cuales la han entendido como aquel estado o condición socio-institucional que objetiva y subjetivamente puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos²⁰; depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas, que entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona. También se hace énfasis en esta categoría como actividad y función del Estado.²¹ En resumen, el término referencia a dos niveles de la realidad: primero, se refiere a una condición fundamental para el desarrollo de toda persona y sociedad, toda vez que implica certeza y ausencia de riesgo, amenaza o daño que pongan en peligro la seguridad colectiva. En ese sentido, el término tiene un significado normativo y evalúa una situación ideal. Segundo, se refiere a acciones concretas del Estado encaminadas a la eliminación de las amenazas de seguridad o hacia la protección de la población ante esas amenazas.

Desde esta perspectiva, del análisis de múltiples definiciones de este constructo se pueden identificar como rasgos que lo caracterizan los siguientes: es una acción que desarrolla el Estado, es integrada;

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

implica la participación y colaboración de otros actores (ciudadanos e instituciones de interés públicos). y está encaminada a crear condiciones para preservar la integridad de los ciudadanos y del patrimonio individual y del Estado. Estos rasgos posibilitan establecer una distinción de este concepto con otras categorías con las que suelen asociarla indistinta y erróneamente en algunos países hispanohablantes sobre todo en España y algunos territorios colonizados por ella como son los términos de orden público, orden interno y seguridad pública. En su definición tradicional, la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público que se logra a través de los mecanismos de control penal y de las acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas que la vulneran, particularmente a través de los sistemas de procuración e impartición de justicia.²²

En relación a ello se debe precisar en apretada síntesis, que de acuerdo a la evolución experimentada, el concepto de seguridad ciudadana puede ser asociado con una redefinición de la seguridad pública con un enfoque integral (incluye el punitivo y el preventivo) que supera la visión tradicional, de considerarla como una simple aplicación del derecho penal equiparándola con la eficacia policíaca; ampliando su espectro en función de los principios de libertad, de justicia social, de participación ciudadana y de igualdad⁷ y expresando de manera más integral las necesidades de la población y las responsabilidades del Estado en cuanto a las condiciones para sustentar un adecuado desarrollo.

En este sentido, dado que la seguridad ciudadana depende de un conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales, políticas, etc., este concepto expresa la valía del principio filosófico de la concatenación universal, el cual deviene reflejo de la unidad material del mundo como regularidad más general de la realidad resultante de la interacción de los objetos, fenómenos, procesos y unidad estructural interna de todos los elementos, propiedades y nexos que condicionan su existencia misma.

Los innumerables riesgos generados por el desarrollo científico, teórico, cultural y social del mundo contemporáneo, pone de manifiesto como una realidad y una necesidad la provisión de una seguridad ciudadana. Si bien constituye una actividad y función fundamental del Estado, se logra a partir de una eficaz gestión, con un enfoque integral y efectivo de la seguridad pública puede evitar escenarios de inseguridad pública generalizados.⁷

La seguridad ciudadana es un proceso complejo multidimensional que integra una gran cantidad de variables como la existencia de servicios públicos, educación, salud, y los propios órganos de seguridad y es también un factor determinante para el desarrollo de cualquier territorio; el proceso de desarrollo local deberá hacer posible por la generación de servicios e infraestructura que mejoren la calidad de la vida de los ciudadanos,²³ por lo que implica garantizar el bienestar colectivo o satisfacción de las necesidades humanas fundamentales como lo es la sensación de contar con un ambiente donde pueda desenvolverse con tranquilidad y desplegar en él todas sus potencialidades.²⁰

En opinión de los autores de este artículo, se hace necesario que se desarrollen estudios que versen sobre la provisión de la seguridad ciudadana desde una perspectiva local; que contribuyan a crear un cuerpo de conocimientos válidos para comprender científicamente el problema y realizar propuestas concretas que hagan posible una mejor gestión local para proveer mayores niveles de seguridad ciudadana.

A pesar de ser una cuestión de singular importancia, las políticas de seguridad implementadas en la región latinoamericana, por lo general, han carecido de soporte científico que infunda los distintos

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

momentos de su ciclo de formulación e implementación y de un sistemático monitoreo y evaluación que permita mensurar su alcance y efectividad. Al mismo tiempo, la academia ha funcionado respecto a estos asuntos sin una adecuada ponderación de la pertinencia social, ni de las implicancias política de sus investigaciones sobre el delito y la violencia.

Específicamente, la Administración Pública en Cuba a raíz de la actualización del Modelo Económico Cubano de desarrollo socialista, asume un nuevo paradigma de gestión, configurado por la dimensión social o ciudadana, la efectividad social, la participación y la transformación social, sustentado en enfoques humanistas, extrovertidos, cualitativos, participativos, innovadores y estratégicos en la conducción de los procesos de este ámbito de acción del Estado.¹³

En este marco, la provisión de la seguridad ciudadana se relaciona estrechamente con el diseño y ejecución oportuna de políticas públicas eficaces orientadas a atender las necesidades básicas. De ahí, que “la finalidad es generar por parte del Estado los mecanismos para que la población acceda ... a los medios idóneos para cubrir sus requerimientos mínimos de seguridad”.²⁴ Ello implica una administración estatal gubernamental llamada a reubicar al ciudadano como su objetivo y la provisión de mejores condiciones de vida como su tarea más urgente, a través de una institucionalidad competente para actuar e intervenir en las distintas dimensiones del problema.

La provisión de la seguridad ciudadana precisa una gestión pública eficaz y moderna, acompañada de reformas de los modos y procedimientos de las instituciones que la proveen; cuya agenda de modernización no debe estar exenta de políticas conducentes a mitigar los riesgos, amenazas y daños que causan inseguridad en la ciudadanía, siendo necesario desarrollar capacidades de trabajo a nivel intersectorial e interinstitucional para su adecuada implementación.

Tomando en consideración que como tendencia, los paradigmas actuales de la gestión del Estado enfatizan en la necesidad de descentralizar sus funciones hacia el nivel territorial y local,⁴ con una línea de pensamiento que defiende que los espacios locales son el escenario adecuado para promover iniciativas diversas de solución de conflictos y problemáticas sociales, involucrando para ello a los diferentes actores que tributan a la comunidad, refuerza la necesidad de la provisión de la seguridad ciudadana desde la gestión local.

La “gestión municipal implica la base de la actuación legal en nuestros entornos continentales definidos por el derecho administrativo,²⁵ como aquella parte del derecho público que determina la organización y comportamiento de la administración, disciplinando sus relaciones jurídicas con el administrado.²⁶ Para ello se requiere generar mecanismos de gobernanza que permitan identificar estas características distintivas y proponer cauces para los procesos de planificación a nivel territorial.^{27,28}

En Cuba, se considera que los municipios han de desempeñar un papel relacional, a través de alianzas estratégicas, con los agentes sociales y económicos de su territorio para favorecer su desarrollo y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.^{12,29,30} Esta capacidad de relación favorece la creación de redes entre la administración municipal y las instituciones y entre empresas y personas. Independientemente de ello, aun es notable la brecha que separa la práctica cotidiana del discurso teórico, lo que se evidencia en los resultados obtenidos a través de los métodos empleados en la investigación.

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

Análisis y procesamiento de la encuesta sobre seguridad ciudadana

Todos los participantes en el estudio del municipio de Guantánamo refieren tener conocimiento de algún proceso referente a la gestión local de la seguridad ciudadana, aunque esta se realiza de manera empírica, al no estar normada su realización en los órganos locales. También se detectaron coincidencias en cuanto a la existencia en la ciudadanía guantanamera de intranquilidad por el incremento del delito, la situación económica ajustada a los cambios que en la actualidad se han aplicado a partir de la implementación de la tarea ordenamiento, el alza de los precios y la escasez de productos deficitarios para la ciudadanía.

Las principales razones que han desfavorecido el proceso de la gestión local en cuanto a la seguridad de la ciudadanía, según criterios de los encuestados, son las limitaciones de recursos y el mejoramiento en la calidad de los servicios, según afirma el 73% y el 71% de los encuestados respectivamente. Se valora que, como parte de la gestión de la seguridad ciudadana, el órgano local debe ocuparse de lograr la calidad de los servicios que se le presta a la ciudadanía, el 91% de los encuestados, seguido por los criterios de personal calificado con un 82 % y experiencia con un 64%.

El 35% tiene buena opinión sobre los procesos desarrollados en los órganos locales, mientras que el 65% otorga una evaluación de regular. Entre las insatisfacciones más reiteradas entre los participantes se encuentran las relacionadas con:

- Ineficaz articulación entre la formulación de políticas públicas nacionales o territoriales y su implementación a nivel local.
- Ausencia de una estrategia de desarrollo articulada.
- Deficiencias en el diseño y reformulación de políticas públicas a nivel local.
- Carencia de una visión a largo plazo.
- Superficialidad en la valoración del impacto social de determinadas decisiones que se toman.
- Insuficiente dominio de los contextos (socioculturales, económico, medioambiental y otros) a nivel territorial y local.
- Dificultad para crear consensos y niveles de cooperación entre los actores locales.
- Insuficiente explotación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones disponibles.
- Pobre articulación con otras formas no estatales de gestión.
- Deficiencias en la comunicación social.
- Insuficiente participación social y control popular.
- Ausencia de una concepción integral sobre la seguridad ciudadana.

Con la información recopilada se comprobó que la totalidad de los participantes tiene conocimiento sobre cómo lograr una mejor gestión para materializar una mejor seguridad ciudadana a nivel local; sin embargo, abordan la necesidad de que esta actividad como tal sea evaluada en los consejos de administración local periódicamente, lo que hoy no se realiza, debiendo existir un funcionario que le dé seguimiento como coordinador entre los demás organismos, instituciones y factores políticos. En esa misma pregunta hicieron referencia a la necesidad de que exista un procedimiento fundamentado para que todos los participantes dominen en lo referente a su nivel de gestión qué hacer para lograr una satisfacción en cuanto a seguridad de la ciudadanía, de la misma manera se evidenció en sentido general una mayor efectividad en el enfrentamiento al delito, que en el contexto actual genera intranquilidad en la población local.

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

Los elementos anteriores, de conjunto con el insuficiente conocimiento sobre el tema expresado por algunos de participantes en el estudio, demuestran la necesidad de que se realicen acciones de capacitación, asesoría y divulgación que contribuyan a incrementar el conocimiento sobre el tema. En este sentido, los gobiernos locales pueden hacer un mayor aprovechamiento de las ventajas que brindan estos espacios con el fin lograr una mayor efectividad de su gestión ante una ciudadanía que espera la solución de los problemas económicos, sociales y delictivos que forman parte de su intranquilidad ante los cambios que hoy se implantan en nuestra sociedad.

Los resultados aportados por los participantes de esta investigación reflejan la existencia de insuficiencias en los procesos de la gestión local por deficiencias relacionadas con la interpretación e implementación de los documentos rectores de nuestra sociedad, por lo que se deben trazar acciones en los órganos de administración local encaminadas a mejorar la vida del ciudadano desde el barrio, en la circunscripción, en el consejo popular y en el municipio, proceso donde debe tener una alta participación ciudadana.

Los elementos expuestos demuestran que, aunque la provisión de la seguridad ciudadana es una de las funciones fundamentales de los órganos locales del Estado responsabilizados con garantizar las condiciones que favorezcan el mejor desarrollo de los individuos, se hace necesario el perfeccionamiento de la gestión local para proveer mayores niveles de seguridad ciudadana. Lograr su perfeccionamiento implicaría un cambio estructural sustentado en un enfoque anticipatorio, preventivo^{2,11} y con un estricto apego a los derechos humanos,⁴ para lo cual no solo se precisa de la ejecución de acciones educativas que propicien una concepción más integral del concepto por parte de las autoridades locales; sino la adopción de un novedoso modelo de gestión pública que propicie mediante el trabajo cooperado entre los diferentes actores gubernamentales, de la administración pública local, las empresas e instituciones estatales, las otras formas no estatales de gestión y la propia ciudadanía, la provisión de niveles de seguridad ciudadana que impacten positivamente en el desarrollo de la localidad y por tanto de sus habitantes.

Al ser en su esencia una filosofía de trabajo que implica una labor de colaboración entre todos estos entes, la provisión de la seguridad ciudadana desde el ámbito local no puede ser resultado de la actividad empírica, espontánea, aislada y ocasional, sino una de las bases para una estrategia de desarrollo centrada en el sujeto, meditada, instrumentada y ejecutada como parte de la gestión pública.

Ello amerita la elaboración de programas para el trabajo coordinado; definir los actores, sus funciones y los límites de responsabilidades; establecer procedimientos y sistemas de evaluación y control integrales; perfeccionar los instrumentos de gestión local y promover la participación de la ciudadanía en la identificación, ejecución y control tanto de aquellos factores que ponen en riesgo, amenazan o laceran la seguridad ciudadana, como de las acciones concretas para su garantía.

También es propicio mencionar lo que el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez el Gobierno, expresara en las conclusiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 14 de diciembre de 2022, “las fuerzas capaces de enfrentar y vencer cada reto: el Gobierno, más desafiado que todos a innovar y a crear; los órganos del Poder Popular en los municipios y provincias, convocados a dar el salto definitivo sobre sus limitaciones actuales; los legisladores, claves en el empuje a cuanto aprobamos y acordamos; las

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

organizaciones políticas y de masas, a completar el círculo de fuerzas con la más alta participación ciudadana”.³¹

Así mismo, los autores del artículo consideran que tal línea de pensamiento demanda ser acompañada en el orden práctico, de un nuevo marco regulatorio que la fundamente y legitime, atemperado al escenario cubano actual, específicamente a la práctica de la gestión pública local, a pesar de que ya se ha escalado peldaños en relación a ello a raíz de la actualización de la Constitución de la República⁴ y en general del modelo económico social.^{2,5,8,9,10} Como se establece en la Constitución de la República de Cuba: “el municipio es la sociedad local, organizada por la ley, que constituye la unidad política-administrativa primaria y fundamental de la organización nacional con autonomía y personalidad jurídica propia para lograr la satisfacción de las necesidades locales.”⁴

Propuesta del procedimiento para la gestión de la seguridad ciudadana

Etapa I. Preparación previa.

Objetivo: Alcanzar las condiciones básicas necesarias para la implementación del procedimiento, verificando el cumplimiento de las premisas establecidas.

Paso 1: Conformación del Grupo de la seguridad ciudadana.

Descripción: Conformar el grupo de la seguridad ciudadana en el Consejo Popular, presidido por el Presidente del Consejo e integrado por Delegados de Circunscripción, representantes de organizaciones de masa y políticas e instituciones más importantes del lugar. Este grupo se integra al Consejo de la Administración Municipal (CAM) el que tendrá la función de orientar al gobierno municipal en los asuntos vinculados a la calidad de vida en el Consejo Popular, el comportamiento de la actividad delictiva y otras de carácter preventivo para así tomar decisiones en cuanto a la ejecución de programas y proyectos comunitarios socioeconómicos sostenibles dirigidos a garantizar tranquilidad ciudadana.

Paso 2: Sensibilización y capacitación.

Descripción: Se programarán talleres, conversatorios y encuentros para la sensibilización de los miembros del Grupo, con el objetivo de concientizar a los diferentes actores de la necesidad de aplicar esta herramienta que facilite la gestión eficiente de la calidad de vida en el Consejo Popular. A partir de este proceso se identificarán las necesidades de capacitar los miembros del grupo, así como a otros actores implicados.

Paso 3: Evaluación del cumplimiento de las premisas.

Descripción: Una premisa es un requisito de indispensable cumplimiento. La aplicación del procedimiento exige el cumplimiento de aquellas premisas que permitan la creación de las condiciones favorables para el desenvolvimiento del procedimiento propuesto. De no estar garantizada alguna de las premisas, se deben realizar las acciones pertinentes para lograr su cumplimiento. En la valoración del cumplimiento de estas premisas participan los miembros del grupo del CAM. Se recomienda entre las principales premisas la participación sistemática de los miembros del grupo conformado, el

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

levantamiento de los problemas públicos de la población, que el municipio cuente con su Estrategia de Desarrollo Municipal, entre otros.

Etapa II. Diagnóstico de la gestión local de la seguridad ciudadana (calidad de vida y enfrentamiento a la actividad delictiva).

Objetivo: Caracterizar la situación de base y potencialidades del CAM y el Consejo Popular para ser gestionado como un sistema integrado.

Paso 4. Caracterización del CAM y Consejo Popular.

Descripción: Describir el CAM y Consejo Popular objeto de estudio, a través de las consultas populares, y el análisis documental.

Paso 5: Definición de las dimensiones.

Descripción: Identificar las dimensiones de la seguridad ciudadana en su máxima expresión relacionada con la calidad de vida y el enfrentamiento de la actividad delictiva en el Consejo Popular a través del análisis factorial de componentes principales que permita obtener el listado de dimensiones validadas para el lugar.

Paso 6: Determinación de los pesos de importancia y su jerarquización.

Descripción: Obtener el peso de importancia por cada dimensión a partir de la opinión concertada de un grupo de expertos y su jerarquización, teniendo en cuenta la consulta con la población también.

Paso 7: Selección de indicadores por cada dimensión.

Descripción: Identificar los indicadores fundamentales por dimensión de calidad de vida utilizando el análisis factorial confirmatorio para obtener un listado de estos por cada dimensión.

Paso 8: Cálculo del índice de Grupo de la gestión de la seguridad ciudadana.

Descripción: Calcular el Índice de Gestión local de la seguridad ciudadana (pública) con énfasis en la calidad de vida y el enfrentamiento a la actividad delictiva a través del empleo de un software que permita identificar cuáles son las dimensiones que inciden favorable o desfavorablemente en determinado contexto, y en función de ello direccionar futuros programas y proyectos a ejecutar.

Etapa III. Diseño e implementación del Plan de Acción del Consejo Popular.

Objetivo: Proponer un Plan de acciones en función de los resultados obtenidos en el análisis de los indicadores calculados y el índice del Grupo obtenido en el Paso 8.

SEGURIDAD CIUDADANA: SU PROVISIÓN DESDE LA GESTIÓN LOCAL COMO UNA NECESIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA

Paso 9: Elaboración de la propuesta de acciones de planificación.

Descripción: Este paso depende de la acertada identificación y ponderación de las dimensiones de calidad de vida (Paso 6). Pues las acciones planificadas estarán enfocadas en ese mismo orden de prioridad e impacto, con su responsable y fecha de cumplimiento.

Paso 10: Implementación del Plan de Acción.

Descripción: Cada uno de los actores responsabilizados en este plan de acciones acometerá las tareas correspondientes, que se vierten en programas y proyectos socioeconómicos comunitarios.

Paso 11: Socialización de los resultados.

Descripción: De vital importancia resulta socializar las acciones desarrolladas. Es importante en este paso articular a todos los medios y que se divulguen los impactos generados en cada una de las dimensiones de la gestión local de la seguridad ciudadana, con énfasis en la calidad de vida, el enfrentamiento de la actividad delictiva y la estimación del índice de Grupo. En este paso se requiere introducir paulatinamente mecanismos participativos: rendición de cuentas, consulta de información y divulgación en el nivel deseado de los Consejos Populares. Participan en este paso la dirección de la PNR municipal y el CAM, los medios de comunicación y otros actores que intervienen en el proceso.

Vale destacar que en Cuba la misión de la PNR se caracteriza por mantener el orden público, la tranquilidad ciudadana y la seguridad vial mediante la prevención y el enfrentamiento a las actividades delictivas y la ejecución de funciones de control estatal, en interacción armónica y articulada con los órganos estatales y de gobierno, las organizaciones políticas, sociales y de masas y el pueblo en general.³²

Paso 12: Retroalimentación.

Descripción: A partir del resultado del informe de evaluación se retroalimentará el proceso identificando y corrigiendo aquellos aspectos que así lo ameriten, incorporando acciones a partir de resultados y efectos evaluados y proyectar la evaluación en un tiempo posterior estimado que permita evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la seguridad ciudadana con énfasis de la calidad de vida y el enfrentamiento a la actividad delictiva en el Consejo Popular. Se pueden redefinir dimensiones e indicadores en caso de ser necesario, para incorporar acciones a los proyectos a partir de los resultados y efectos evaluados. El informe elaborado se presenta por el coordinador del programa del grupo de la seguridad ciudadana y al CAM de forma semestral.

A modo de resumen, el procedimiento propuesto permite un adecuado proceso de identificación de dimensiones e indicadores de la gestión local de la seguridad ciudadana con énfasis en la calidad de vida y enfrentamiento a la actividad delictiva en el municipio y en el Consejo Popular así como la determinación de un Índice de la gestión local de la seguridad ciudadana y la propuesta de un plan de acciones en función de los resultados obtenidos, permitirán enriquecer el análisis y contribuyen a la efectividad en la toma de decisiones.

Conclusiones

La seguridad es una necesidad social manifiesta desde el propio surgimiento del hombre como ser social, que, si bien en aquel entonces eran pocas y simples las situaciones que amenazaban su existencia misma y les causaban intranquilidad, los disímiles riesgos, amenazas y daños generados tras los niveles de desarrollo alcanzados en las sociedades modernas, han hecho de la seguridad una de las prioridades del Estado desde su surgimiento.

En la evolución de este tema han emergido diferentes conceptos y enfoques; sin embargo, en la actualidad la seguridad ciudadana expresa una óptica más amplia que implica no solo estar protegidos ante la criminalidad, también supone la posibilidad de vivir en un Estado constitucional de Derecho y participar de los beneficios del desarrollo en materia de salud, educación, vivienda, trabajo, ocio y todos los ámbitos de bienestar social.

Por su implicación en el desarrollo humano y de la sociedad el tema ha sido investigado por diversos autores en diferentes contextos sociales que, aunque realizan interesantes propuestas para su garantía en la práctica, no se ha encontrado hasta la fecha un aporte teórico que modele cómo ha de proveerse la seguridad ciudadana en la práctica de la gestión pública.

La concepción del procedimiento permite orientar metodológicamente a los Consejos de la Administración Municipal y Consejos Populares acerca de cómo llevar a cabo el proceso de gestión local de la seguridad ciudadana con énfasis en la calidad de vida y el enfrentamiento a la actividad delictiva, y a la vez favorece la toma de decisiones sobre acciones de planificación a incluir en el mismo y garantizar una tranquilidad ciudadana más efectiva.

En Cuba dado el rol que desempeñan los territorios y municipios en la materialización del modelo de desarrollo económico y social, resulta una necesidad imperiosa de la ciencia establecer a partir del aporte de las diferentes áreas disciplinares cómo ha de proveerse en el contexto actual desde la gestión local niveles crecientes de seguridad ciudadana.

Referencias bibliográficas

1. Medina D, Medina YE, El Assafiri Y, San Román I. Inventario de conocimiento en el observatorio científico de ciencias empresariales. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*. 2018;2(3):280–296. [consultado 20 mayo 2022] Disponible en: <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/57>
2. Díaz-Canel M, Delgado M. Modelo de gestión del gobierno orientado a la innovación. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*. 2020; 4 (3): 300–321 [consultado 21 mayo 2022] Disponible en: <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/141>
3. PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 1993. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Madrid: Centro de Comunicación entre Europa, España y América Latina (CIDEAL); 1993. [consultado 2 enero 2022] Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjttP2ron1AhWxQTABHQsuA-IQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fbiblioteca.hegoa.ehu.eus%2Fdownloads%2F1010%2F>

[%252Fsystem%252Fpdf%252F898%252FInforme_sobre_Desarrollo_Humano_1993.pdf&usg=AOvVaw0Dm8_CWKONUTwNPMjtR8VW.](#)

4. ANPP. Constitución de la República de Cuba. Proclamada en Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) el 10 de abril; 2019. La Habana: Editora Política; 2019. 190.p.
5. PCC. Partido Comunista de Cuba. Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. 8vo. Congreso del PCC. Redacción: Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Junio; 2021 pp. 7-56. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/documentos/2021-06/Con17068v.pdf>
6. ANPP. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley No. 151. Código Penal (GOC-2022-861-O93) Edición ordinaria la Habana, 1 de septiembre; 2022. [consultado 12 octubre 2022] Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o93_0_0.pdf
7. Ramos JM. Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia y un marco conceptual. Rev. Mex. Cie. Pol. y Soc. 2005; 47(194): 33-52. [consultado 11 enero 2020] Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v47n194/0185-1918-rmcps-47-194-33.pdf>
8. PCC. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. 7mo. Congreso del Partido. III Pleno del Comité Central del PCC. Cuba: UEB Grafica. Empresa de Periódicos; 2017. p.14-32.
9. PCC. Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026. 8vo. Congreso del PCC. Redacción: Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Junio; 2021 pp. 57-85. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/documentos/2021-06/Con17068v.pdf>
10. MEP. Ministerio de Economía y Planificación. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. PNDES 2030; diciembre 2019. [consultado 10 diciembre 2021] Disponible en: <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Archivos/FOLLETO%20PNDES%20%20FINAL%20est%20C3%A1%20en%20planificaci%20C3%B3n.pdf>
11. Díaz-Canel MM, Delgado M. Gestión del gobierno orientado a la innovación: Contexto y caracterización del Modelo. Revista Universidad y Sociedad, 2021;13(1):6-16. [consultado 21 mayo 2022] Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n1/2218-3620-rus-13-01-6.pdf>
12. Machín MM, Sánchez BS, López M. Análisis y proyecciones de la gestión de los servicios públicos en el entorno local. Economía y Desarrollo. 2020; 163 (1). [consultado 25 mayo 2022] <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v163n1/0252-8584-eyd-163-01-e2.pdf>
13. Tamayo N. Inclusión para el desarrollo. Retos de la administración pública cubana actual. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. 2016; 4 (2): 44-50 [consultado 10 enero 2022] Disponible en <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v4n2/reds04216.pdf>
14. Roth AN. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. 10ª edición, Bogotá: Ediciones Aurora; 2014, 204 p.
15. CAF. Banco de Desarrollo de América Latina. Seguridad ciudadana. Lecturas fundamentales. Serie Estado, Gestión Pública y Desarrollo en América Latina. Föhrig A y Gorga D (Compilador del volumen). [Internet]. Caracas: CAF y Ministerio de Seguridad; 2019 [consultado 20 de enero 2020] Disponible en: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1433>
16. Vega JM, Comini N. La Gobernanza de la Seguridad en Iberoamérica Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. 2017;19(37):405-426 [consultado 12 enero 2020] Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282/28250843020>
17. Rodríguez RR. Evaluación de la seguridad ciudadana: las instituciones de prevención, control y

- justicia penal de la República de Panamá como caso de estudio. [Tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense De Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; 2018 [consultado 17 enero 2020] Disponible en: <https://eprints.ucm.es/49578/1/T40385.pdf>
18. Román M. Seguridad ciudadana en el nivel local: ejecución y percepción de la ciudadanía del “Plan Cuadrante” en Cali, Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*. 2013; 15 (1): 87-113. [consultado 26 marzo 2021] Disponible en: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/2393>
19. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe Dirección Regional para América Latina y el Caribe. PNUD; 2013. [consultado 5 diciembre 2021] Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHAL%20Informe%20completo.pdf>
20. Sánchez VX, Arteaga IG, Gómez SL. Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. *Pol. Con. (Edición núm. 53)*; 2020; 5 (12): 759-773. [consultado 21 mayo 2022] Disponible en: <https://doi.org/10.23857/pc.v5i12.2177>
21. Ávila A. Gestión de la seguridad en Bogotá. En Ávila y otros. *Violencia urbana: Radiografía de una región*. Bogotá: Aguilar; 2014 p. 23-64. [consultado 10 diciembre 2021] Disponible en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13181/Violencia%20urbana%20y%20gestion%20de%20la%20seguridad%20en%20Bogot%C3%A1%20-%20FESCOL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
22. González S, López E, Yáñez J. *Seguridad Pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1994 [consultado 13 noviembre 2021] Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjV7_fG_J1AhU_RzABHWnACFUQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fbooks.google.com.mx%2Fbooks%3Fid%3DCp1Ku9CEoywC%26printsec%3Dcopyright&usg=AOvVaw1o2B2iwm1oOEsWVSxaJV6X
23. Salvador Y, Llanes M, Velázquez R, Alarcón R. Una aproximación bibliométrica a la producción científica de la participación ciudadana en el período 2000-2017. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*. 2018;2(2):128-136. [consultado 18 junio 2022] Disponible en: <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/42>
24. Gudiño J. De seguridad pública a seguridad ciudadana. *Este País* [internet] 2001;127, p. 44. [consultado 12 enero 2020] Disponible en: https://archivo.estepais.com/inicio/historicos/127/7_Ensayo3_De%20seguridad_Gudino_127.pdf
25. Varela EJ. *Gestión y gobernanza local en perspectiva comparada: Las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el norte de Portugal*. [tesis doctoral] Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 2010. [consultado 25 enero 2021] Disponible en: https://eprints.ucm.es/style/images/fileicons/application_pdf.png
26. Garrido F. *Sobre el Derecho Administrativo y sus cardinales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza; 2006. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjttLLTsqD1AhWIRDABHcudAWIQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2111834.pdf&usg=AOvVaw1wC7amznoCTIfy7zbOjG3M>
27. Sandoval C. *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. Serie Desarrollo Territorial No. 17. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
-

- 2014 [consultado 12 diciembre 2021] Disponible en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/1/S201436_es.pdf
28. Quintero SP. Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. Educación y doctrina. Revista Científica General José María Córdova, 2020;18(29):5-24. [consultado 12 marzo 2022] Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>
29. Sánchez BS (Compilador). Contribución al conocimiento de la administración pública. La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela: 2016.
30. Macareño AL. Acciones de reducción del riesgo de desastres y su influencia en la seguridad alimentaria en el desarrollo local del municipio Artemisa. Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial, 2019;3(1):89–106. [consultado 23 mayo 2022] Disponible en: <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/71>
31. Díaz-Canel M. Discurso pronunciado por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, en las conclusiones del Décimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura, en el Palacio de Convenciones, el 14 de diciembre; 2022. [consultado 16 diciembre 2022] Disponible en: <https://www.trabajadores.cu/2022/12/14/discurso-de-diaz-canel-en-la-asamblea-nacional-el-2023-debe-ser-un-ano-mejor/>
32. Becerra MJ, Cadalzo Y, Lau R. Determinación de competencias en entidades de servicio público. Caso de estudio estación policial. Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial. 2018;2(3), 308–322. [consultado 12 mayo 2022] Disponible en: <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/63>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no presentar conflictos de intereses

Contribución de los autores

- Emilio Delfino Matos: Conceptualización, Investigación, Metodología, Administración de proyecto, Escritura, Redacción: revisión y edición.
- Yanisley Cuello León: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Escritura, Redacción: revisión y edición.
- Jackeline Utria Romero: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Redacción: revisión y edición.